

PROTOCOLO de ACCESO y USO BOXES para ESTUDIANTES de MÁSTER

ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

- A los alumnos del Máster la Facultad de Bellas Artes les asignará un espacio de trabajo individualizado durante el periodo correspondiente al curso académico (de octubre a septiembre).
- En caso de exceder éstos el número de boxes se adjudicará a aquellos que tengan matriculada la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM)
- La Facultad de Bellas Artes mantendrá un listado de las personas autorizadas y podrá revocar la autorización ante cualquier incidencia que se produzca por parte del mal uso de las instalaciones.

CONDICIONES DE USO

- Podrán utilizar ese espacio libremente, debiéndolo devolver en el mismo estado en el que lo recibieron.
- El alumno se responsabiliza de la limpieza y orden de su lugar de trabajo.
- Tendrán una taquilla asignada por la Facultad donde podrán guardar bajo llave sus pertenencias. En esta taquilla no podrán guardarse materiales peligrosos (inflamables, que desprendan gases, alcohol, etc...)
- Las paredes del espacio de trabajo podrán utilizarse para colocar trabajos en papel, respetando en todo momento la integridad de las superficies (no se pueden poner tacos y tornillos de fijación, clavos grandes o expansivos así como tampoco está permitido el uso de adhesivos de alto rendimiento o productos abrasivos)
- las paredes o los suelos del espacio no pueden ser pintados o ensuciados más allá del uso estándar al que están destinados (hacer dibujos sobre la pared con pintura o carbón, campos de color u otras acciones que deterioren la superficie de las mismas)
- Los aparatos eléctricos que se utilicen deberán ser de bajo voltaje y en ningún caso se usarán calefactores incandescentes.
- No podrá utilizarse ningún aparato eléctrico que pudiera ser objeto de incidencias. En todo caso la Facultad de Bellas Artes dará la correspondiente autorización para la utilización de los aparatos eléctricos.
- Está prohibido acceder al taller con comida o bebida.
- No se puede acceder con animales domésticos al taller.
- Todas las actividades que se realicen en los mismos deben observar las medidas de seguridad habituales en la práctica y realización de trabajos artísticos. Para trabajos de gran envergadura que requieran asistencia o material especializado específico están a disposición de los alumnos los diversos talleres de la facultad.

ACCESO

- El acceso al espacio será durante los días y horarios en que la Universidad y el campus permanezca abierto.
- El acceso se hará mediante la puerta superior de la nave que se dotará de acceso mediante lector digital. Se autorizará a los estudiantes de Máster de cada curso académico.
- Los boxes permanecerán abiertos de las 09:00 a las 00:00 de lunes a viernes. Los días festivos permanecerán cerrados. Si algún alumno tuviera necesidades específicas de horario deberá solicitarlo a la dirección del Máster a través del CEGECA (documento de expone y

solicita)

- Los alumnos estarán autorizados por la Facultad de Bellas Artes para que puedan solicitar a conserjería la apertura de la corredera situada en la planta baja para introducir objetos de mayor tamaño.

- Los alumnos podrán acceder a los boxes hasta la fecha en la cual es necesario iniciar las actividades de mantenimiento y limpieza. Esta fecha será el último día hábil del mes de Julio.

- Los tareas de limpieza y mantenimiento se realizarán la primera quincena de Septiembre.

- Los alumnos deberán devolver el espacio en las mismas condiciones de limpieza y uso en las que lo recibieron (paredes limpias -y de ser necesario, masilladas y pintadas).

-Los alumnos deben devolver las llaves de la taquilla, y esta debe estar en perfecto estado: vacía y limpia.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA. (Aprobado: 24/02/2015) 36